

# **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2003**

En Cartagena, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil tres, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltrma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

## **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Iltrma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular).

## **CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION**

### **PARTIDO POPULAR**

D. Vicente Balibrea Aguado

D<sup>a</sup> María- Dolores Soler Celdrán

D. José Cabezos Navarro

D. Alonso Gómez López

D. Enrique Pérez Abellán

D. Gabriel Ruiz López

D<sup>a</sup> María- Rosario Montero

Rodríguez

D. Domingo-J Segado Martínez

D. Gregorio García Rabal

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D<sup>a</sup> María-Josefa Roca Gutiérrez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D<sup>a</sup> Isabel Anaya Gallud

D. Nicolás Ángel Bernal

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

### **PARTIDO SOCIALISTA**

### **OBRERO ESPAÑOL**

D. José Nieto Martínez

D<sup>a</sup> Blanca-María-José-Juana

Roldán Bernal

D. José Mata Fernández

D. José Fernández Lozano

D<sup>a</sup>. Caridad Rives Arcayna

D. José Manuel Torres Paisal

### **IZQUIERDA UNIDA**

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

## **SECRETARIA GENERAL**

### **ACCTAL.**

D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal

No asisten por causa justificada, los Concejales D. Agustín Guillén Marco, del Grupo Municipal Popular; D. Antonio Martínez Bernal, D. Emilio Pallarés Martínez y D. Pedro Contreras Fernández, del Grupo Municipal Socialista.

## **ORDEN DEL DIA**

FORMACIÓN MEDIANTE SORTEO PUBLICO DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LOCALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO DIA 25 DE MAYO.

Abierto el acto, por la Presidencia se manifestó que convocadas elecciones locales por Real Decreto 374/2003, de 31 de marzo, así como a la Asamblea Regional de Murcia, por Decreto de su Presidencia, 4/2003, de 31 de marzo, a celebrar el próximo día 25 de mayo de 2003, compete a los Ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas Electorales, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, representada en este caso, por Delegación de dicha Junta, por D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Se procede seguidamente por parte de la Sra. Secretaría a dar lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en relación con el procedimiento a seguir para la selección de Presidentes y Vocales de Mesas Electorales por el sistema informático:

“Primero. El Pleno de la Corporación Municipal obtiene por sorteo tres números comprendidos entre el 1 el 999, correspondiendo el primero al Presidente, el segundo al vocal 1º, y el tercero al 2º vocal, de cada una de las mesas.

Segundo. A partir de estos números y restando cinco a cada uno de ellos, se obtienen los primeros suplentes de Presidentes y vocales. (El motivo de que sea cinco el número elegido es para procurar que no coincidan miembros de la misma familia).

Tercero. Del mismo modo, sumando cinco a los números extraídos se obtienen los segundos suplentes de Presidentes y Vocales.

Cuarto. Existe la posibilidad que en alguna mesa los números extraídos sean mayores que el número de personas con titulación para desempeñar las referidas funciones de Presidente y Vocales. En este caso se dividirá el número extraído por dos y se procederá nuevamente al cálculo, repitiéndose la operación cuantas veces fueren necesarias.

Quinto Si el algoritmo de cálculo otorgase más de un puesto a una misma persona (caso improbable pero no imposible), desempeñaría el cargo el número inmediato superior.

Sexto. Todos los números a los que se hace referencia son números de orden dentro de una lista de electores que cumplen los requisitos de titulación para desempeñar el puesto de Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º.

Séptimo. A los efectos previstos en la presente propuesta, los números obtenidos por sorteo al que se refiere el apartado primero de la presente se pasarán al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas, se obtengan los nombres de las personas que resulten designadas para los cargos de Presidentes, Vocales y sus suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que sea procedente.= Cartagena, 24 de abril de 2003.= LA ALCALDESA.= Firmado, Pilar Barreiro Alvarez, rubricado.”

En consecuencia, se procedió a extraer de un bombo preparado al efecto, los números correspondientes al Presidente y Vocales de cada una de las Mesas, dándose el siguiente resultado:

PRESIDENTE: Número 608

1º VOCAL: Número 148

2º VOCAL: Número 821

Se acordó igualmente pasar estos datos numéricos al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas en la propuesta aprobada, se obtengan los nombres de las personas designadas para los cargos de Presidentes, Vocales y suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.